



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 11 De Jueves, 28 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320180034100	Ejecutivo	Alvaro Angel Pernet Sotomotor	Porvenir Sa	04/11/2020	Auto Ordena Cumplir - Primero: Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisiónlaboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Providencia Defecha 5 De Julio De 2.019 Por Medio Del Cual Confirmó El Auto Calendado 6 De Febrero De2.019 Proferido Por Este Juzgado Que No Libró Mandamiento De Pago Y Ordenó La Devoluciónde La Demanda Junto Con El Archivo Del Expediente, Sin Imponer Condena En

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 28 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

c0ead3dc-db23-4b11-b5d6-53990f7f334c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 11 De Jueves, 28 De Enero De 2021



					Costas En Esainstancia.Segundo: Rechazar Por Improcedente La Presentación De La Demanda Ordinarialaboral, Por Los Motivos Antes Expuestos. Tercero: Ejecutoriado El Presente Auto, Archívese El Proceso, Previa Anotación En El libro Radicador Correspondiente.
08001310501320180034100	Ejecutivo	Alvaro Angel Pernet Sotomotor	Porvenir Sa	27/01/2021	Auto Ordena Cumplir - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Honorable Sala De Casaciónlaboral De La Corte Suprema De Justicia, Mediante Providencia De Fecha 20 De Enero De2021, Stl221-2021 Radicado 91371, Por

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 28 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

c0ead3dc-db23-4b11-b5d6-53990f7f334c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 11 De Jueves, 28 De Enero De 2021



Medio Del Cual Dispuso:
Primero: Revocar
Parcialmente El Fallo
Impugnado. Segundo:
Tutelar Los Derechos
Fundamentales Al Debido
Proceso Y Acceso A La
Administración De Justicia
De Álvaro Ángel Pernet
Sotomayor, Y En
Consecuencia, Ordenar Al
Juzgado Trece Laboral Del
Circuito De Barranquilla, A
Que Dentro Del Término
De Los Cinco (5) Días
Sigüientes A La
Notificación De Este Fallo,
Proceda A Realizar En
Debida Forma La
Notificación Al
Demandante, Del Auto
Proferido El 4 De
Noviembre De 2020, Al
Interior Del Proceso Obieto

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 28 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

c0ead3dc-db23-4b11-b5d6-53990f7f334c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 11 De Jueves, 28 De Enero De 2021



De Queja, Teniendo En Cuenta Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Tercero: Exhortar Al Juzgado Trece Laboral Del Circuito De Barranquilla, Para Que, En Lo Sucesivo, Dé Aplicación A La Forma De Notificación De Las Providencias, Consagrada En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020. ()Segundo: En Consecuencia, Ordenese Notificar Nuevamente Por Estado, Y Deconformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020, La Providencia Defecha 4 De Noviembre De 2020, Emitida Dentro Del Proceso De La Referencia. Tercero: Por

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 28 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

c0ead3dc-db23-4b11-b5d6-53990f7f334c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 11 De Jueves, 28 De Enero De 2021



					Secretaría, Remítase Copia De Esta Decisión Y Las Constancias Respectivas Denotificación A La Honorable Sala De Casación Laboral De La Corte Suprema De Justicia A Finque Se Tenga En Cuenta Como Cumplimiento De La Sentencia De Tutela.
08001310501320190034300	Ordinario	Bienvenida Santodomingo Vizcaino	Classic Jeans Shops S A S	25/01/2021	Auto Decide - Primero: Archívese El Presente Proceso Por Contumacia, Y En Consecuencia, Ordenase La Devolución De Los Anexos De La Demanda Sin Necesidad De Desglose.

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 28 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

c0ead3dc-db23-4b11-b5d6-53990f7f334c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 11 De Jueves, 28 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320200027000	Tutela	Laureano Diaz Otero	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	27/01/2021	Auto Concede / Rechaza Impugnacion - Concédase La Impugnación Presentada Y Se Ordena Remitir El Presente Proceso Al Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Sala Laboral A Fin De Que Se Surta La Impugnación Interpuesta Por La Parte Accionada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 28 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

c0ead3dc-db23-4b11-b5d6-53990f7f334c